

MANIFIESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Como residente de cuarto año de Medicina Familiar y Comunitaria y vocal de Emprendimiento y Empleo de la Junta Directiva de SoVaMFYC, con el apoyo de la Vocalía de Residentes, el resto de la Junta Directiva y en representación de los más de 120 socios que como yo son R4 en la Comunidad Valenciana.

Con el presente MANIFIESTO, EXPONEMOS:

Que los residentes de último año de medicina familiar y comunitaria (MFYC) hemos hecho una contribución extraordinaria durante la pandemia y creemos que nuestra aportación continúa siendo muy necesaria para contribuir a que esta situación termine.

Nuestro malestar respecto a la oferta de nuevos contratos en Atención Primaria de Salud (APS) para los nuevos especialistas en MFYC que terminan este año la residencia.

Que en la situación actual de pandemia mundial, a causa de la infección por SARS-CoV-2, los equipos de APS se han sobresaturado. Es esencial e imprescindible realizar un refuerzo de la APS para poder dar cobertura adecuada a las necesidades de control, seguimiento, evaluación, diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes afectados por COVID-19, pero también, a aquellos con patologías crónicas basales y, en general, a la población que necesite atención médica en nuestro ámbito asistencial.

Que la APS es más necesaria que nunca. En los últimos años se ha incrementando la oferta de plazas de MFYC para cobertura de las jubilaciones previstas en el Sistema Sanitario de Salud (recambio generacional). Este año hay necesidades especiales y 200 nuevos jóvenes médicos de familia en nuestra Comunidad Autónoma están esperando una oferta laboral.

Que no sabemos si la Consellería va a realizar nuevos contratos en APS. Desconocemos si los R4, que acabamos ahora, imprescindibles en estos momentos en los sobrecargados centros de salud, vamos a terminar trabajando en otras CCAA y, en el mejor de los casos, con un contrato precario de guardias.

Que sabemos que se han contratado médicos jóvenes sin el MIR de MFYC en centros de salud. Sabemos que se están ofertando contratos indefinidos para cubrir plazas de Urgencias sin que primen los puestos de APS. Esto último es un reflejo del "hospitalocentrismo" que vive el Sistema Sanitario.

Que este proceder no tiene en cuenta las necesidades de los pacientes en lo que respecta a la APS. No se está considerando la importancia y obligatoriedad del ejercicio en APS que corresponde a la especialidad de MFYC. Y no se están atendiendo las expectativas laborales del 84,3% de éstos jóvenes médicos de familia, quienes queremos trabajar en los Equipos de Atención Primaria, según refleja una encuesta recientemente realizada a los socios R4 de SoVaMFYC.¹

¹ Encuesta realizada por SoVaMFYC durante el mes de mayo de 2020. De 71 encuestados: 59 respondieron Centro de Salud Público a la pregunta ¿Dónde te gustaría trabajar al finalizar la residencia?



SOLICITAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y A RECURSOS HUMANOS DE LA *CONSELLERÍA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA*:

- Que todos los contratos de APS de larga duración (vacantes y sustituciones de reserva de plaza) sean ocupados preferentemente por nosotros, especialistas vía MIR, en cumplimiento de la legalidad vigente.
- Que se dé prioridad a los contratos de Atención Primaria (AP) respecto a los de otra categoría. Que no haya penalización al renunciar a un contrato de otra categoría para ser contratados en AP.
- 3. Que se comuniquen las necesidades de cada Departamento de Salud desde la fecha actual hasta 2021 para vacaciones y otras necesidades de cobertura previstas de las plantillas. Consideradas en proporción a los habitantes reales en épocas de grandes movimientos de población.
- 4. Asignar recursos, plazas de nueva creación, en Centros de Salud donde los cupos superen 1500 pacientes, hasta alcanzar al menos esta ratio.
- 5. Reabrir la bolsa y mantenerla abierta de forma permanente.
- 6. Estimar en cada Centro de Atención Primaria la sobresaturación por la pandemia COVID-19 y realizar refuerzos en todas las áreas para cubrir adecuadamente esta necesidad, realizando contratos de refuerzo de, al menos, 6 meses con posibilidad de compatibilizarlos con contratos de Atención Continuada.
- 7. Que se realicen contratos de Atención Primaria de duración mínima 6 meses, para cobertura de vacaciones y otras necesidades previstas (punto 3) con posibilidad de hacer guardias en Atención Continuada en AP y Urgencias Hospitalarias.
- 8. **Que los contratos en zonas rurales** incluyan incentivos: Incentivos económicos en el sueldo base, así como incentivos en la baremación en bolsa. Todo ello, para favorecer el refuerzo en estas áreas de **difícil cobertura**.

Por todo lo expuesto, rogamos tengan a bien considerar nuestras sugerencias en aras de potenciar la contratación en Atención Primaria. Somos casi 200 jóvenes MFYC que terminan en las próximas semanas su especialidad MIR de 4 años.

El reconocimiento a este colectivo fomentará su fidelización a la Comunidad Valenciana frente a posibles fugas de talento que cada año se producen hacia otras comunidades autónomas, a otros países o a otras especialidades.

Valencia, 16 de mayo de 2020

Dra. Andrea Roso Mares

Médica Residente, R4. Departamento de Salud de Requena.

Vocal de Emprendimiento y Empleo de la Junta Directiva de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria

En representación y con el apoyo de toda la Junta Directiva Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria.